

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO No.: I500I3I53002202300I5000
DEMANDANTE: PEDRO OSWALDO FRANCO TELLEZ Y OTRO
DEMANDADA: IKONOS CONSTRUCTORES SAS- INVERSIONES JASACA SAS
ASUNTO: FALENCIAS EN LA COMUNICACIÓN

Tunja, nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Revisado el paginario, se observa que la solicitud de tener por notificado al demandado no puede ser acogida, teniendo en cuenta que existe un yerro, en relación con el correo electrónico señalado al ejecutado respecto de este Despacho. Además, en efecto se aporta un pantallazo de la remisión del correo, sin embargo, carece de un acuse de recibo, o del mensaje correspondiente a la entrega como tal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado No 03, hoy DOCE
(12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c57a119dff49ed9fd411c51474bb1e47c242f398024a7b3fc20cde44d1627aad
Documento generado en 09/02/2024 03:42:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>